



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: Enero - Marzo de 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0.0	<p>Unidades Responsables del Gasto que no presentaron el Informe Programático Presupuestal al primer trimestre, lo cual impide el análisis y el seguimiento de los mismos.</p> <p>Se deberá tener presente que conforme el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Austeridad, en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, <i>las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades enviarán a la Secretaría y a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre la información correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría.</i></p> <p>Por lo tanto, no debe existir ningún motivo para la no presentación del informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género. Se deben tener las previsiones necesarias, considerar los tiempos y establecer las vinculaciones, coordinaciones y comunicaciones internas, que permitan el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Las Unidades Responsables del Gasto, deberán informar sobre las acciones, proyectos o programas públicos, que pueden corresponder a cualquiera de los Programas Presupuestarios autorizados, no sólo los correspondientes al Eje 1 y Programa Presupuestario P001, siempre y cuando sean acciones transversales que coadyuven a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por último, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad y que analicen las guías que para tal fin se elaboran y envían a cada ente público, ello con el objetivo de presentar, de la mejor manera posible, la información que permita conocer el avance y cumplimiento de cada Programa presupuestario y su efecto en la población objetivo.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.0	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	0.0	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0.0	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0.0	
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	0.0	
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	0.0	
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	0.0	
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	0.0	
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	0.0	
ALCALDÍA IZTAPALAPA	0.0	
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	0.0	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0.0	
CONSEJO DE EVALUACIÓN	0.0	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0.0	
METROBÚS	0.0	
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0.0	
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	0.0	
INSTITUTO DEL DEPORTE	0.0	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.0	
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	0.0	
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0.0	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0.0	
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	0.0	
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	0.0	
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	0.0	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: Enero - Marzo de 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN	0.0	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentaron el Informe Programático Presupuestal al primer trimestre pero que no tienen avances físico y/o presupuestal</p> <p>Los avances programáticos presupuestales fueron nulos, situación que afecta la planeación y el avance hacia el logro de los objetivos planteados en los diversos los ámbitos del desarrollo en que las niñas y las mujeres tienen desventaja. Es sabido que el confinamiento ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y por tanto, la urgencia de su atención, por lo que se recomienda establecer estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones.</p> <p>Es necesario ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.</p> <p>Lo anterior, a pesar de y por la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID 19, que, se entiende, afectó el cumplimiento de algunas de las acciones previstas para promover el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres; así como para cumplir con lo establecido en el Eje 1 del Programa de Gobierno Igualdad y Derechos, a través de la ejecución de diversos programas presupuestarios.</p> <p>Por último, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad y que analicen las guías que para tal fin se elaboran y envían a cada ente público, ello con el objetivo de presentar, de la mejor manera posible, la información que permita conocer el avance y cumplimiento de cada Programa presupuestario y su efecto en la población objetivo.</p>
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	0.0	
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	0.0	
JEFATURA DE GOBIERNO	0.0	
SECRETARÍA DE TURISMO	0.0	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.0	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0.0	
ALCALDÍA COYOACÁN	0.0	
ALCALDÍA IZTACALCO	0.0	
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0.0	
ALCALDÍA TLALPAN	0.0	
INSTITUTO DE VIVIENDA	0.0	
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.0	
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	0.0	
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	0.0	
PROCURADURÍA SOCIAL	0.0	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	0.0	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	0.0	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	0.0	
PROCDMX, S.A. DE C.V.	0.0	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	0.0	
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	0.0	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	0.0	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	0.0	
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	0.0	
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	0.0	
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	0.0	
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.0	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: Enero - Marzo de 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	0.0	
SISTEMA DE AGUAS	0.0	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	0.0	
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	0.0	
PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	0.0	
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	0.0	
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO -ROSARIO CASTELLANOS	0.0	
POLICÍA AUXILIAR	0.0	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	4.2	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.0	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	17.0	
SECRETARÍA DE SALUD	95.7	Unidades Responsables del Gasto que presntan el Informe Programático Presupuestal al primer trimestre, con avances
SECRETARÍA DE CULTURA	100.0	
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	76.6	Con respecto al avance financiero, se requiere verificar la distribución del gasto, ya que con base en los Montos Aprobados para cada Ente, éstos suelen tener discordancias con lo representado por Capítulo de Gasto en los informes, es igualmente necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y éste; se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	7.4	Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de los Programas presupuestario y sus actividades, deberá darse cuenta de los resultados obtenidos y, en la medida de lo posible, de los impactos que tiene en la población beneficiaria.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	61.4	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	104.1	Esta información se encuentra plasmada en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que, en los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se tome en cuenta lo autorizado en el POA correspondiente, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a estas variaciones.
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	28.4	
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	72.5	
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	52.2	
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	100.0	
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	52.0	
ALCALDÍA MILPA ALTA	33.7	
ALCALDÍA TLÁHUAC	26.6	
ALCALDÍA XOCHIMILCO	95.7	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: Enero - Marzo de 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS	271.7	
INSTITUTO ELECTORAL	99.0	
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	17.8	
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	300.0	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	52.5	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	62.5	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	117.5	
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	32.1	
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	21.9	
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	50.0	
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	135.0	
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	100.0	